

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA QUE RESUELVE EL LITIGIO, AL INTERIOR
DEL PROCESO DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
PROMOVIDO POR NATALIA DÍAZ PETRO EN CONTRA DE ALVARO
HUMBERTO ESPEJO FONSECA**

Proceso: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación: 110013110014-2021-0799-00
Fecha: 24 de julio de 2023
Hora de inicio: 12:02 A.M.
Hora de terminación: 12:28 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y dos minutos de la mañana (12:02 A.M.), del día dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de proferimiento de la sentencia que resuelve el litigio, al interior del proceso AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por NATALIA DÍAZ PETRO en contra de ALVARO HUMBERTO ESPEJO FONSECA, radicado bajo con el número 2021-0799, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora NATALIA DÍAZ PETRO al correo electrónico natsdipe@hotmail.com
- Al doctor JIMMY ALEJANDRO CABALLERO ARDILA al correo electrónico alejandro@alumbraasesores.com
- Al señor ALVARO HUMBERTO ESPEJO FONSECA al correo electrónico aespejof@yahoo.com
- Al doctor FABIO ROJAS ROJAS, al correo electrónico abogadosdecolombia@gmail.com

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora NATALIA DÍAZ PETRO en compañía de su apoderado el doctor JIMMY ALEJANDRO CABALLERO ARDILA; el señor ALVARO HUMBERTO ESPEJO FONSECA y su apoderado el doctor FABIO ROJAS ROJAS.

2. SENTIDO DEL FALLO

Actó seguido, procedió el Despacho a pronunciar el sentido del fallo sobre la sentencia que se dictará de manera escritural, conforme a lo estipulado en el artículo 373 del C. G. del P.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:28 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrán ver los videos de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/9f756021-094e-43b6-8b2d-71ff42ea1e59?vcpubtoken=4d33837d-345d-410c-837b-67cbae73e29c>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
RAD. 2021-00799-00